

## Reconocen una incapacidad absoluta a una abogada con fibromialgia

**J. G.**

Una abogada sevillana de 58 años ha conseguido que la Mutualidad de la Abogacía le reconozca una Incapacidad Laboral Absoluta debido a su complejo cuadro clínico, crónico e irreversible tanto a nivel físico como psíquico, que incluye fibromialgia y fatiga crónica.

En su trabajo la letrada ha de pasar muchas horas sentada y con posturas mantenidas, además de sobrellevar una gran responsabilidad por el elevado nivel de estrés que genera el asesorar y orientar a los clientes (con la complejidad de la materia por las múltiples y cambiantes legislaciones y normativas), redactar documentos, nego-

ciar entre las partes, asistencia y defensa a juicio, etcétera. Para ejercerlo es necesario e imprescindible encontrarse en plenas facultades físicas y mentales.

Y ante la imposibilidad de hacerlo, la letrada, ejerciente en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla como Abogada-Mediadora, el 28 de septiembre de 2020 inició

un procedimiento de baja por IT por enfermedad común.

La abogada padece fibromialgia (puntos gatillo 18/18), fatiga crónica, artritis psoriasica seronegativa, eventración, colitis ulcerosa quiescente, enfermedad inflamatoria intestinal, hernia diafragmática, gonartrosis, meniscopatía degenerativa, osteoartrosis modera-

da en tobillo derecho y síndrome disejecutivo. Se trata de un conjunto de síntomas que implican un deterioro del control ejecutivo de las acciones, causado por daño a los lóbulos frontales del cerebro en el que las personas pueden realizar tareas rutinarias pero les cuesta afrontar nuevas situaciones.

Así, requiere de supervisión para hacer algunas compras, manejar los asuntos económicos o su medicación, ligera desorientación temporal y dificultades en el lenguaje expresivo, a nivel de denominación, por incapaz para reconocer el nombre de las cosas.